

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA  
DEL ESTADO  
P r e s e n t e .**

**RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ,** integrantes de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Comienza una nueva etapa, nuevos desafíos se avizoran. Damos paso a un renovado ciclo en la vida política de Zacatecas. Ha culminado el período constitucional de la Sexagésima Legislatura, ahora nos corresponde continuar obsequiándole a los zacatecanos leyes justas que trasciendan a la construcción de una vida social más próspera.

La pluralidad representada en esta Legislatura en ciernes nos obliga a tomar acuerdos a la brevedad, ya que para un óptimo funcionamiento requerimos que los órganos de gobierno se encuentren debidamente integrados, porque debemos velar por el equilibrio y la imparcialidad en sus decisiones, pero principalmente, conformarla en aras de que el consenso sea el que guíe el criterio de su actuación.

La sociedad tiene fincada su esperanza en la presente Legislatura, porque observa en nosotros, la oportunidad propicia para que todas las fuerzas políticas representadas en la misma, puedan confluir en los acuerdos que permitirán el diseño de nuevas leyes y reformas que beneficien a la sociedad.

Por esa razón, es necesario que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, quede debidamente integrada para que el trabajo legislativo alcance los niveles y la calidad que la colectividad espera.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado describe a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, como un órgano plural y colegiado de gobierno permanente, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Legislatura y para ello, le confiere diversas atribuciones para cumplir con su función. Asimismo, señala que se integrará por los coordinadores de los grupos parlamentarios reconocidos y autorizados y que se renovará cada seis meses conforme al calendario y orden que determine el Pleno.

En ese tenor, las Diputadas y Diputados del Partido, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, determinaron proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Régimen Interno, para el período comprendido del 7 de septiembre de 2013 al 10 de marzo de 2014, a las Diputadas y Diputados referidos a continuación:

<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>COORDINADOR (A)</b>	<b>SUBCOORDINADOR (A)</b>
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez	Dip. Araceli Guerrero Esquivel
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Iván de Santiago Beltrán	Dip. Rafael Flores Mendoza
Partido del Trabajo	Dip. Alfredo Femat Bañuelos	Dip. José Luis Figueroa Rangel
Partido Acción Nacional	Dip. María Guadalupe Medina Padilla	Dip. Mario Cervantes González
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Movimiento Ciudadano	Dip. César Augusto Deras Almodova	Dip. María Soledad Luévano Cantú

Partido Nueva Alianza	Dip. María Elena Nava Martínez	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales
-----------------------	--------------------------------	-------------------------------------

Atento a lo anterior, se propone que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, se integre de la siguiente forma:

Presidente	Dip. Rafael Gutiérrez Martínez
Secretario	Dip. Iván de Santiago Beltrán
Secretario	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Secretaria	Dip. María Guadalupe Medina Padilla
Secretario	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván
Secretario	Dip. César Augusto Deras Almodova
Secretaria	Dip. María Elena Nava Martínez

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en lo estipulado en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente:

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

**Primero.-** El Pleno de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

**Segundo.-** Sustentados en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución.

**Tercero.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se propone la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la H. LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zac., 09 de septiembre de 2013.

**Atentamente.**  
**H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ  
MARTÍNEZ

  
DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

  
DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA  
PADILLA

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN  
GALVÁN

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS  
ALMODOVA

  
DIP. MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ